



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



INFORME DE AUDITORÍA N° 32

DICIEMBRE 2018

SECRETARIA DE COBERTURA Y RECURSOS DE SALUD

AUDITORÍA PROGRAMA 39 – ACTIVIDAD 3 “DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA”

SECRETARIA DE GOBIERNO DE SALUD



INDICE

INFORME EJECUTIVO _____	3
INFORME ANALITICO _____	5
1.- OBJETO DE LA AUDITORIA _____	5
2.- ALCANCE DE LAS TAREAS _____	5
3.- LIMITACIONES AL ALCANCE _____	5
4.- TAREA REALIZADA _____	6
5.- MARCO DE REFERENCIA _____	6
6.- ASPECTOS AUDITADOS _____	7
6.1. INTRODUCCION AL PROGRAMA _____	7
6.2. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA NACIONAL _____	10
6.4 EJECUCIÓN DE LAS METAS FÍSICAS _____	11
6.5. ANALISIS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL BECARIO _____	14
6.6. MECANISMOS DE CONTROL IMPLEMENTADOS POR EL PROGRAMA _____	15
6.7. ANALISIS PRESUPUESTARIO DEL AREA AUDITADA _____	15
7.- OBSERVACIONES _____	17
7.1 Observaciones de la presente auditoría _____	17
7.2 Seguimiento de observaciones pendientes según el Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno/2012- SIGEN: _____	17
8.- OPINION DEL AUDITADO _____	17
9.- RECOMENDACIONES _____	17
10.- CONCLUSIONES _____	18

INFORME EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBIERNO DE SALUD MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION

INFORME DE AUDITORÍA N° 32 SECRETARIA DE CORBERTURA Y RECURSOS DE SALUD Programa 39 “DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA” Actividad 3

El objeto de esta Auditoría es el relevamiento, el análisis y la evaluación del otorgamiento de becas rentadas para la formación y perfeccionamiento en salud comunitaria.

Las tareas de auditoria fueron realizadas por esta Unidad de Auditoria Interna dentro del ámbito de este Ministerio de Salud y Desarrollo Social y conforme al Plan Anual de Auditoria establecido para el ejercicio 2018.

Los procedimientos implementados se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución N° 152/02 SGN, y los lineamientos fijados en el Manual de Control Gubernamental aprobado por Resolución N° 3/2011.

El periodo analizado corresponde el ejercicio comprendido entre los meses de Enero a Diciembre 2017.

Las tareas de campo fueron efectuadas entre el 1 de Agosto al 31 de Octubre de 2018.

Esta auditoria no tuvo limitaciones en el alcance de su tarea. No obstante cabe señalar que se solicitó la información pertinente para dicha auditoria, mediante NO-2018-39570787-APN-UAI#MSYDS de fecha 15 de Agosto de 2018, se realizó su reiteración NO-2018-49916569-APN-UAI#MSYDS de fecha 5 DE Octubre de 2018. La información solicitada la remitió la Dirección nacional mediante NO-2018-54698045-APN-BNSFYC#MSYDS, de fecha 27 de Octubre de 2018.

Las consecuencias en la demora ocurrida en la remisión de la información solicitada por esta UAI, no afecto ni la forma, ni el alcance de dicha auditoria, pero si afecto en los tiempos de elaboración y presentación de dicho informe.

No se han detectado incumplimientos ni desvíos que formular para la presente auditoria. El Programa no posee observaciones pendientes de regularización, según fuente SISIOWEB (Sistema de Seguimiento de Informes y Observaciones), consultadas el 14 de Agosto de 2018.

2018 – “Año del centenario de la Reforma Universitaria”

Al no efectuarse observaciones sobre el presente informe, esta UAI no tiene recomendación alguna que efectuar.

Conforme a las tareas realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna, se concluye que el programa cumple razonablemente con los objetivos para los cuales fue creado.

Buenos Aires, 13/12/2018

FI